Economía

PRODUCCIÓN DE CRUDO BAJÓ

En febrero de 2020 fue de 878.389 barriles promedio día, una reducción de 1,6 % frente a igual mes de 2019 (892.689 barriles). La de gas creció en 6,2 %, según el Ministerio de Minas.

SUBE · PERMANECE ESTABLE · BAJA

DIVISAS

DÓLAR	EURO	MONEDAS (BOLIVAR)
$ 4.054,54 TRM	$ 4.471,35	$ 0,06
AYER: $ 4.064,81 (C) $ 3.280 (V) $ 3.380	AYER: $ 4.491,21 EN DÓLARES: 1,1028	PESO MÉX. $ 161,21 REAL BRASIL $ 806,89

ÍNDICES ECONÓMICOS

CAFÉ (N. Y.)	PETRÓLEO (Brent)	ACCIONES	INTERÉS (E.A)	UVR	USURA
US$ 1,20 LIBRA	US$ 22,74 BARRIL	1.123,85 COLCAP	4,59 % DTF	$ 273,6893 HOY	28,04 % CONSUMO
AYER: US$ 1,19	AYER: US$ 22,76 CRUDO WTI US$ 20,48	AYER: 1.129,18	IBR (3 MESES) 3,39%	MAÑANA: $ 273,7483	MICROCRÉT. 54,80 %

SIC tendrá nuevas herramientas para frenar y sancionar a los especuladores

Andrés Barreto, superintendente de Industria, dice que esperan el decreto que fija nuevos productos que tendrán vigilancia especial en esta emergencia.



Andrés Barrero está al frente de la SIC y anuncia fuertes sanciones para los especuladores. FOTO. MAURICIO MORENO. ETCE

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) adelanta visitas de inspección y vigilancia desde inicios de marzo en algunos comercios y empresas para verificar que haya abastecimiento suficiente de productos básicos para enfrentar la actual emergencia, que no se especule con los mismos ni se alteren sus precios.

Y si bien esas visitas ya dan sus primeros frutos, la entidad espera que el Gobierno emita un decreto que le permitirá actuar con mayor fortaleza frente a los especuladores, en especial cuando se trate de medicamentos y productos para atender el covid-19.

Andrés Barreto González, quien lleva las riendas de la SIC, dijo que la entidad está actuando con rigor frente a esta coyuntura en la que la ayuda de la ciudadanía para denunciar a los especuladores es fundamental, para lo cual implementaron una ayuda virtual para facilitar ese proceso.

¿Qué hace la SIC para frenar en esta emergencia a los especuladores?

Desde el 5 de marzo venimos realizando visitas de inspección y administrativas, que es lo que podemos hacer, verificando combustibles y algunos productos y medicamentos del régimen subsidiado (tapabocas, geles antibacteriales y productos hechos a base de alcohol). Como hasta ese momento no se había decretado la emergencia, no había problemas de inventarios, por lo que solo requerimos más información de algunos productores y comercializadores de tapabocas y formulamos la apertura de una queja en la delegatura de la competencia.

¿Y qué sigue ahora?

Producto de esa misma situación fue que solicitamos una nueva regulación para evitar que se acaparen esos productos, que no haya compras innecesarias que empujen los precios hacia arriba, que es lo que está pasando ahora, y que podamos garantizar que haya suficiente inventario y existencias para enfrentar la epidemia.

Hemos hecho otras dos visitas de inspección a otras grandes superficies y comercios de barrio, plazas de mercado y centros de acopio para verificar, además, que se esté respetando el sistema de pesos y medidas, que al final es lo que impacta al consumidor.

> **"Pedimos nueva regulación** para evitar que se acaparen los productos y se empujen los precios hacia arriba".

Implementamos también una aplicación que se puede descargar en celular para que en tiempo real las personas denuncien a los especuladores y acaparadores. Allí pueden adjuntar fotos, documentos, hechos, y gracias a esta les abrimos pliego de cargos a tres empresas que estaban vendiendo menor contenido a los consumidores en algunos productos.

¿A qué tipo de sanciones se exponen estos infractores?

Estamos trabajando de manera coordinada con la Fiscalía, que tiene 35 fiscales y 1.100 unidades de policía, mientras que en la SIC contamos con 300 funcionarios que están haciendo verificación de precios de combustibles y medicamentos. Pero una vez se revelen el resto de productos por vigilar, podremos actuar con más fortaleza. Ahora los que incumplan se exponen a multas de hasta 2.000 salarios por cada conducta detectada y a que en la Fiscalía se les abra un proceso que puede terminar en cárcel.

¿Qué tan persuasivas pueden ser esas multas?

Lo importante es que son sucesivas por las conductas; lo segundo, que como somos una autoridad administrativa lo único que podemos imponer son multas, pero además estábamos desperdiciando un recursos que era la posibilidad de compartirles más información y hacerles notar esas sanciones a las demás autoridades con el fin de que estas también puedan actuar en consecuencia.

Gracias a varios convenios que hemos firmado con la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría y el programa 'Colombia compra eficiente', hemos cerrado el círculo para evitar que contratistas, defraudadores, criminales sancionados sigan contratando con el Estado. Para ello invitamos a las cámaras de comercio a que se inscriban las sanciones que les hemos impuesto a las empresas para que se tenga en consideración en el registro único de proponentes y que no se vuelvan a presentar o cambien de razón social, que era la forma como evadían la responsabilidad. Así les cerramos las puertas en lo disciplinario, lo penal y lo contractual a estas empresas sancionadas.

¿Qué tantas multas ha impuesto en su paso por la SIC?

En año y medio hemos sancionado 19 casos de competencia. Allí hay casos de vigilancia, programas de alimentación escolar, otros productos, bienes y servicios, suministros, contratación pública. Estamos hablando de unos 300.000 millones de pesos en multas, lo que dice mucho del grado de eficiencia de la entidad. Está probado que en año y medio podemos llegar a resultados de casos que hemos heredado y evacuado, porque recibimos 742 quejas por competencia, de las cuales hay vivas 607.

En materia de protección de datos, ¿cuáles son los avances?

La delegatura de protección de datos se creó a raíz de la Ley 1581. Es un tema muy importante que estaba un poco dormido, pero cambió con la masificación de la economía digital, porque las empresas más grandes en el mundo son de tecnología y porque ya se rompió el paradigma de que los datos no valen plata, son un activo importante de cualquier compañía y para las personas, que se han vuelto muy activas en denunciar cualquier violación a las normas que los protegen.

¿Y también ha habido sanciones allí?

En el 2019 hubo un incremento del 129 por ciento en las denuncias de suplantación por robo de datos. La gente hoy es más consciente, reclama y denuncia, pero hay que ser eficientes para actuar. En 10 años se impusieron multas por unos 8.100 millones de pesos, nosotros en un año impusimos 9.000 millones, lo que demuestra que el tema se está volviendo muy importante y es transversal a muchas cosas del consumidor y la competencia.

¿Cómo les ha ido con la plataforma virtual de resolución de quejas y reclamos?

Cumplimos dos años y los resultados son muy positivos. SIC Facilita es un caso de éxito porque es el único mecanismo de resolución de controversias virtual del país, donde empresas y consumidores entran a resolver sus diferencias comerciales y un abogado de la entidad avala el acuerdo al que lleguen ambas partes, muchos de los cuales salen a favor de la persona reclamante.

Alistan medidas para atajar a acaparadores

El Gobierno Nacional alista un decreto en el que fija unas pautas para que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) pueda hacerles frente al acaparamiento de alimentos y elementos de aseo y a la especulación de precios.

"La norma le da instrumentos a la SIC para que diseñe estrategias con el fin de que los ciudadanos participen de forma activa en el proceso de inspección, vigilancia o control, y reporten a la entidad los casos de especulación y acaparamiento", dijo José Manuel Restrepo, ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Así, los ministerios de Agricultura, Comercio y Salud fijarán una lista de productos de primera necesidad, el Dane hará una revisión diaria de los precios de esos productos para descartar la escasez y la especulación, y si se presentan anomalías, la SIC, en un tercer paso, actuará en inspección, vigilancia y control para realizar la respectiva sanción.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Agricultura

Lanzan línea de crédito

Según el Ministerio de Agricultura, fue puesta en marcha la Línea de Crédito Colombia Agro Produce, que pondrá a disposición de los productores del campo $ 1,5 billones. Según el jefe de esta cartera, Rodolfo Zea, los préstamos cuentan con inmejorables condiciones financieras: tres años de plazo y máximo uno de gracia; tasa de interés para el pequeño productor de DTF-1 %, equivalente al 3,5 %, y para el mediano y grande del 4,5 %. La meta es que el campo siga produciendo los alimentos.

Relevo

La empresa Carvajal tiene un nuevo timonel

Pedro Felipe Carvajal, que venía desempeñándose como presidente de Carvajal Empaques, fue el escogido para suceder en la presidencia corporativa del Grupo Carvajal a Bernardo Quintero Balcázar, quien había asumido ese cargo en enero del 2019, según informó la compañía a través de la Superintendencia Financiera.

Volatilidad bursátil

Quiénes compraron acciones en marzo

Según la Bolsa de Valores de Colombia, entre el 1.º y el 26 de marzo, los fondos de pensiones fueron los principales compradores netos de acciones (invirtieron $ 537.546 millones), en un mercado bursátil con alta volatilidad. Las empresas colombianas ocuparon el segundo lugar ($93.872 millones).